

Jueves, 30 de diciembre de 2004

REVISTA JUDICIAL

EXTRACTO
ACTOR: Jaime Gómez Alvarado,
 Presidente de la Junta Administra-
 dora de Abastecimiento de Agua
 Potable y Alcantarillado de El
 Chaulpi
OBJETO DE LA CONCESIÓN: Con-
 cesión del derecho de aprovecha-
 miento de aguas provenientes de
 vertientes denominadas Yacupun-
 co conocido como Río Capulí Su-
 co, en el caudal más o menos de
 1.551A, las mismas que serán uti-
 lizadas para uso doméstico, dichas
 aguas pertenecen a la parroquia
 de El Chaulpi, Cantón Mejía, Pro-
 vincia de Pichincha, así como so-
 licito el establecimiento de las co-
 rrespondientes servidumbres pa-
 so.

PROCESO No. 2480-2004 (L.N.)
**CONSEJO NACIONAL DE RECUR-
 SOS HÍDRICOS - AGENCIA DE
 QUITO -** Quito, noviembre 04,
 2004. Las 12h00. - **VISTOS:** Aten-
 da la Acción de Personal No. 4011,
 de septiembre 14, del año dos mil
 cuatro, avoco conocimiento de la
 presente causa, en mi calidad de
 Jefe de la Agencia de Quito del
 Consejo Nacional de Recursos Hi-
 dricos. En lo principal, la solicitud
 de concesión del derecho de apro-
 vechamiento de aguas, presenta-
 do por Jaime Gómez Alvarado, en
 su calidad de Presidente de la Jun-
 ta Administradora de Abasteci-
 miento de Agua Potable y Alcan-
 tarillado de El Chaulpi, es clara y
 reúne los demás requisitos de Ley,
 por lo que se la acepta para su trá-
 mite. En consecuencia, se dispo-
 ne se cite a los usuarios conoci-
 dos o no, de las aguas cuya con-
 cesión se solicita por la prensa, de
 conformidad con lo dispuesto en
 el Arts. 87 de la Ley de Aguas, me-
 diante la publicación de un extrac-
 to de la solicitud y esta providen-
 cia en uno de los Diarios: El Co-
 mercio, Últimas Noticias, Hoy o La
 Hora, que se editan en esta ciudad,
 por tres veces, mediando de una
 a otra el plazo de ocho días. Fi-
 jense carteles durante treinta días,
 en tres de los lugares más frecuen-
 tados de la parroquia de El Chau-
 pi, comisionándose esta diligencia
 al señor Teniente Político de la in-
 dicada parroquia. Se da por legi-
 timada la personería del Compa-
 reciente a virtud del nombramien-
 to que adjunta. Incorpórese a los
 autos la documentación que acom-
 paña.

días posteriores a la última pu-
 blicación.
 06

QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No. 361-
 362-365 de la Cta. Cte. No.
 3058034404 del Banco del Pi-
 chincha. Quien tenga derecho de-
 berá reclamar dentro de los 60
 días posteriores a la última pu-
 blicación.
 07

QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No. 721044
 de la Cta. Cte. No.
 3033431104 del Banco del Pi-
 chincha. Quien tenga derecho de-
 berá reclamar dentro de los 60
 días posteriores a la última pu-
 blicación.
 08

QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No. 237
 de la Cta. Cte. No. 3083304204
 del Banco del Pichincha. Quien
 tenga derecho deberá reclamar
 dentro de los 60 días postero-
 res a la última publicación.
 09

QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No. 1787
 de la Cta. Cte. No. 3057606604
 del Banco del Pichincha. Quien
 tenga derecho deberá reclamar
 dentro de los 60 días postero-
 res a la última publicación.
 10

QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No. 770-
 771 de la Cta. Cte. No.
 3039645404 del Banco del Pi-
 chincha. Quien tenga derecho de-
 berá reclamar dentro de los 60
 días posteriores a la última pu-
 blicación.
 11

QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No. 155
 al 160 de la Cta. Cte. No.
 3191422204 del Banco del Pichin-
 cha. Quien tenga derecho deberá
 reclamar dentro de los 60 días
 posteriores a la última publica-
 ción.
 12

QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No. 644.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
 BANCHISFOOD S.A..**

La compañía BANCHISFOOD S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de diciembre del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.5027 de 27 DIC. 2004

1.- **DOMICILIO:** Cantón Rumiñahui, provincia de Pi-
 chincha.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 10.000,00 Número de
 Acciones 10.000 Valor US\$ 1,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: Industria-
 lización, transformación, producción, administra-
 ción, comercialización, distribución, asesoramiento,
 representación, importación y exportación, dentro
 de las diferentes ramas de la industria.....

Quito, 27 DIC. 2004

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO

**CONVOCATORIA A JUNTA
 GENERAL EXTRAORDINARIA DE
 ACCIONISTAS DE INTEGRAL S.A.
 COMPAÑÍA DE SEGUROS Y
 REASEGUROS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos décimo tercero y décimo sexto de los estatutos de la Compañía, convoco a los señores accionistas de Integral S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día lunes 10 de enero del año 2005, a las 10h00, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Antonio Navarro N32-66 y Francisco Andrade Marín, en Quito, para tratar el siguiente orden del día.

a) Ratificación de autorización para que el saldo del aporte para futuras capitalizaciones sirva para compensar las pérdidas de años anteriores y las generadas en el ejercicio 2004.

Se convoca especialmente a los comisarios principal y suplente de la compañía: Sra. Ivette de las Mercedes Villacis Carrera y Maritza Elizabeth Mera Muñoz respectivamente.

Quito, 29 de diciembre de 2004

ING. FRANCISCO MARCOS USÓN DI MARI
GERENTE GENERAL

AR/34523cc

AR/34523cc